LA SUSCRITA SUBGERENTE DE TELEVISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC-S.A.S.

Atendiendo a lo dispuesto en el último inciso del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el cual establece que*: "(…) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar. (…)";* y a los requerimientos específicos de -RTVC- señalados en el estudio previo respectivo, donde se evidencian las necesidades técnicas de contratar un número plural de personas que desarrollarán el mismo objeto contractual que consiste en*: " EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios desarrollando actividades de registro audiovisual con equipo para los contenidos audiovisuales de la Serie documental "Colombia en el mundo" - T2 y Programa de reportaje o crónica "Camino emprendedor" - T2 o como lleguen a denominarse en el marco de la Resolución de FUTIC No. 092 del 2024."*

Autoriza la contratación de **Diego Mauricio Rey Jiménez**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.441.673 de Bogotá, para cumplir con el objeto contractual antes mencionado, de conformidad con los estudios previos y la documentación anexa donde se justifica la necesidad y las características técnicas de su contratación.

La presente autorización se emite en virtud de la delegación conferida según la Resolución No. 0168 del 23 de mayo de 2024, por medio de la cual se delega la ordenación del gasto en la Subgerencia de Televisión incluyendo los actos necesarios para llevar a cabo los procesos de selección de contratistas.

Dada en Bogotá D.C., el (10) días del mes de septiembre de 2024.

MARIA PAULA FONSECA GOMEZ

Firmado digitalmente por: MARIA PAULA FONSECA GOMEZ
Serial del certificado: 5ec4030f0dbcb493
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: GERENCIA
Cargo: SUBGERENTE DE TELEVISION
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2024-09-05T12:53:55.329-05:00

MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ
Subgerente de Televisión

Vo. Bo. y Aprobación: Lina Marcela Moreno Zapata – Directora Canal Institucional

Elaboró: Valentina Martín – Asistencia de Producción- Contratista RTVC

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703
www.rtvc.gov.co